



FORMULARIO DE REPRESENTACIÓN

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FUNESPAÑA PREVISTA PARA EL 27 DE JUNIO DE 2.012

Formulario de delegación de representación para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de FUNESPAÑA, S.A. (la "**Sociedad**"), que se celebrará en la ciudad de Almería, el próximo día **27 de junio de 2.012**, en primera convocatoria, en el Hotel AC Almería (Plaza Flores, número 5), Salón Gran Fórum, a las 12'30 horas de su mañana, o, en su caso, el siguiente día **28 de junio de 2.012**, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Esta representación deberá remitirse mediante correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad, o de forma electrónica a la siguiente dirección accionistas@funespana.es.

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, sólo se admitirá la representación otorgada, si la misma se recibe por la Sociedad al menos (5) horas antes de la prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta General, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

1.- DATOS DEL ACCIONISTA QUE DESEA DELEGAR.

Accionista Don/Doña:

N.I.F./C.I.F.:

Entidad Depositaria (Código y nombre):

Cuenta de valores (Sucursal + DC+ nº cuenta):

Número de Títulos:

Firma del accionista:

Deberá adjuntarse al presente formulario copia del DNI del accionista que desea delegar, así como Certificado de Legitimación, que acredite la titularidad de sus acciones.

En caso de remitirse el presente formulario de forma electrónica a la dirección accionistas@funespana.es, además, se deberá enviar el Certificado de Legitimación original por correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad.

2.- DATOS DE LA PERSONA EN LA QUE DESEA DELEGAR.

Don / Doña:

NIF:

En el caso de que este formulario de representación se entregue a la Sociedad sin indicación de la persona concreta a la que el Accionista confiere su representación, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta General.

3.- INTRUCCIONES DE VOTO.

Marque con una cruz la casilla correspondiente.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
A favor																	
En contra																	
Abstención																	
En blanco																	

4.- EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN RESPECTO DE ASUNTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

Salvo indicación contraria marcando con una cruz la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General.

NO

En relación con dichos asuntos no contemplados en el Orden del Día pero que finalmente se sometan a votación en la Junta General, y salvo que se haya marcado con una cruz la casilla NO anterior (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), se instruye expresamente al representante para: (i) votar a favor de cualquier propuesta formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad; y (ii) votar en contra de cualquier otra propuesta.

5.- ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD.

Primero.- Confección de la Lista de Asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Junta General.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales auditadas de la Sociedad (esto es, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta del Consejo de Administración en materia de Reparto de Dividendos y de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.011. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas auditadas de la Sociedad (esto es, Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada), así como del Informe de Gestión Consolidado e Informe de Auditoría Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.011.

Quinto.- Elección de Auditores para la verificación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio en curso.

Sexto.- Toma de razón por la Junta General de la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Control y del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Séptimo.- Toma de razón del Informe Anual sobre la política retributiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

Octavo.- Fusión de FUNESPAÑA, S.A. por absorción de FUNERARIA TERRASSA, S.A.U. (sociedad absorbida íntegramente participada por FUNESPAÑA, S.A. en el momento de la Fusión), con extinción de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la Absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Almería y Barcelona, aprobado por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades.

Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión y, como Balance de Fusión, del Balance de la Sociedad cerrado a 31 de Diciembre de 2.011. Información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo y del pasivo de las sociedades participantes en la Fusión, acaecidas entre la fecha del Proyecto de Fusión y la celebración de la Junta General que, por la presente, se convoca. Sometimiento de la Fusión al Régimen Tributario establecido en el Capítulo VIII, del Título VII de la Ley sobre Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2.004, de 5 de Marzo.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de determinadas modificaciones estatutarias, para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital y a las recientes novedades legislativas habidas en materia societaria, y creación de un nuevo artículo 12 bis, así como la posterior refundición de los Estatutos Sociales en un único texto.

- Noveno 1.- Aprobar la modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales (Domicilio).
- Noveno 2.- Aprobar la modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales (Clases).
- Noveno 3.- Aprobar la modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales (Convocatoria).
- Noveno 4.- Aprobar la creación de un nuevo artículo 12 bis de los Estatutos Sociales (Lugar de celebración).
- Noveno 5.- Aprobar la modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales (Presidente y Secretario de la Junta).
- Noveno 6.- Aprobar la modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales (Adopción de acuerdos).
- Noveno 7.- Aprobar la modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales (Composición).
- Noveno 8.- Aprobar la modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales (Reuniones del Consejo).
- Noveno 9.- Aprobar la modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales (Retribuciones).
- Noveno 10.- Aprobar la modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales (Disolución).
- Noveno 11.- Aprobar la modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales (Liquidación).
- Noveno 12.- Aprobar la refundición de los Estatutos Sociales en un único texto, como consecuencia de las modificaciones estatutarias anteriores.

Décimo.- Aprobación, en su caso, de las modificaciones al Reglamento de la Junta General de Accionistas, en adaptación a las modificaciones estatutarias aprobadas, y creación de un nuevo artículo 2 bis y un nuevo artículo 18 bis, así como la posterior refundición del Reglamento de la Junta General de Accionistas en un único texto.

- Décimo 1.- Aprobar la creación de un nuevo artículo 2 bis del Reglamento de la Junta General de Accionistas (Publicidad).
- Décimo 2.- Aprobar la modificación del artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas (Convocatoria de la Junta General).



- Décimo 3.- Aprobar la modificación del artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas (Anuncio de convocatoria).
- Décimo 4.- Aprobar la modificación del artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas (Delegaciones).
- Décimo 5.- Aprobar la modificación del artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas (Lugar de celebración).
- Décimo 6.- Aprobar la creación de un nuevo artículo 18 bis del Reglamento de la Junta General de Accionistas (Propuestas).
- Décimo 7.- Aprobar la modificación del Anexo del Reglamento de la Junta General de Accionistas (Solicitud Pública de Representación).
- Décimo 8.- Aprobar la refundición del Reglamento de la Junta General de Accionistas en un único texto, como consecuencia de las modificaciones habidas.

Decimoprimer.- Ratificación de la página Web corporativa como sede electrónica de la Sociedad.

Decimosegundo.- Aprobación, si procede, de solicitud para que FUNESPAÑA, S.A. se constituya en un Grupo de Consolidación Fiscal, en calidad de Sociedad Dominante, de acuerdo con lo dispuesto en el Título VII, Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 4/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Decimotercero.- Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para realizar ampliaciones de capital con los límites y requisitos previstos en el artículo 297. 1. b) de la Ley de Sociedades de Capital, con atribución de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente cuando el interés de la Sociedad así lo exija.

Decimocuarto.- Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través de sociedades del Grupo, dentro del plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General celebrada el 17 de Junio de 2.011, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y en la Disposición Adicional primera, ambos de la Ley de Sociedades de Capital.

Decimoquinto.- Delegación de facultades.

Decimosexto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de cese de D. Juan A. Valdivia Gerada como miembro del Consejo de Administración de Funespaña, S.A.

Decimoséptimo.- Información sobre el cumplimiento por los firmantes del Contrato de Accionistas en relación con Funespaña, S.A. de fecha 31 de Mayo de 2.011, de sus obligaciones derivadas del artículo 3.1. b) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de Julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

* * *